

RESOLUCIÓN N° 566 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), REALIZAR VIAJE AL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA (TRP) - IPTA, EN EL DPTO DE ITAPÚA; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 24 de noviembre de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DOI N° 76/2022, de fecha 17 de noviembre de 2.022, presentado por la Dirección de Obras e Infraestructura - IPTA, por el cual solicita a la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF, la autorización para el viaje de cinco (05) funcionarios al Campo Experimental Tomás Romero TRP - IPTA, en el departamento de Itapúa; y el pago de viático correspondiente, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento y reparación de los pisos y cambios de cisternas en el sanitario que son de suma urgencia, en fechas 22 al 25 de noviembre del cte. año, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, por Providencia de fecha 18/11/2022, remite el Exp. N° 145-861-2022 a la Dirección de Secretaria General, para la emisión de la resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales - IPTA, dependiente de la Dirección de Obras e Infraestructura del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, realizar viaje al Campo Experimental Tomás Romero Pereira (TRP) - IPTA - Dpto. de Itapúa, en fechas 22 al 25 de noviembre de 2.022, a los efectos de realizar mantenimientos y reparaciones de los pisos y cambios de cisternas en los sanitarios, conforme al listado obrante más abajo:

- Sr. Pablo Toledo Gómez, con C.I.C. N° 1.538.278.-
- Sr. Ramón Toledo, con C.I.C. N° 3.557.745.-
- Sr. Armín Brítez, con C.I.C. N° 2.380.421.-
- Sr. Emigdio Peralta, con C.I.C. N° 2.937.263.-
- Sr. Liborio González, con C.I.C. N° 1.013.217.- (Chofer designado)-

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA



RESOLUCIÓN N° 566 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), REALIZAR VIAJE AL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA (TRP) - IPTA, EN EL DPTO DE ITAPÚA; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Vehículo asignado:

Camioneta Toyota Prado con chapa N° EAD 089

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho Presidencia IPTA

ES COPIA

David T. Gómez
Jefe - Dpto. de Gestión Documental